

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 114 /2025.

Asunción, 13 de agosto, del 2025.

Señor Contralor:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, en ocasión de dar respuesta la Nota CGR N° 4117/25, (Expediente MEU SENAVE N° 4647/25 de fecha 29 de julio del 2025), mediante la cual se solicita la remisión de diversos informes relacionados con las remuneraciones percibidas, los descuentos aplicados —en caso de que los hubiera— y otros aspectos inherentes, mencionados en la presentación, respecto a las siguientes personas: Pastor Soria Melo, con C.I. N° 944.130, Herminio David Batte, con C.I. N° 3.394.029, Juan José Lezcano, con C.I. N° 3.988.787, Miguel Ángel Báez Soria, con C.I. N° 1.043.964, Martin Lezcano, con C.I. N° 984.336, Sergio Marcos Rodríguez, con C.I. N° 2.494.717, y Martha Graciela Arce de Lezcano, con C.I. N° 1.558.732.

Al respecto, y conforme a lo solicitado, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de las áreas competentes, ha elaborado los informes correspondientes, los cuales se remiten en copia autenticada, según el detalle que se adjunta:

- I. Nota DGP N° 724/25 de fecha 30 de julio del 2025, emitida por la Dirección de Gestión de Personas;
- II. Nota ACA N° 42/25 de fecha 30 de julio del 2025, emitida por el Departamento Administrativo del Personal de la Dirección de Gestión de Personas (*se adjunta los actos administrativos respaldatorios*);
- III. Memorando DF N° 010/25 de fecha 11 de agosto del 2025, emitido por la Dirección de Finanzas; y,
- IV. Nota DS N° 13/25 de fecha 11 de agosto del 2025, emitida por la División de Sueldos del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas (*se adjunta los reportes de pagos pertinentes*).

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, las expresiones de su distinguida consideración.



RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E. S. D.

RS/mc